

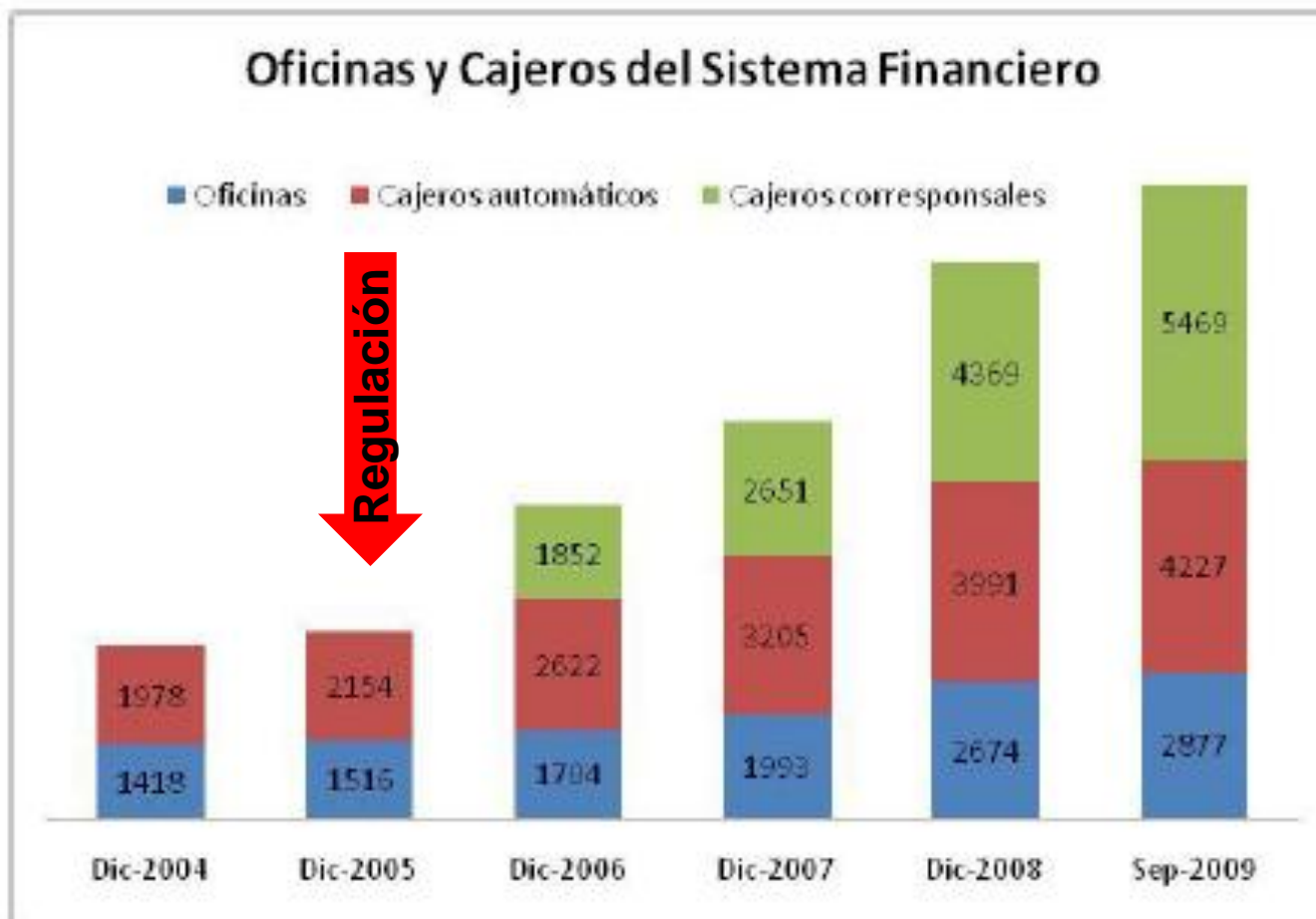


**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

## **Sesión VI. Supervisión de los agentes bancarios (aspectos prácticos y resultados)**

**Alejandro Medina**

## Evolución de Agentes (Cajeros Corresponsales)



# Marco Regulatorio (2005, actualizado 2008)

## General

- Toda empresa bancaria, financiera y microfinanciera, capte o no depósitos del público.
- Supone Reglas generales por Riesgo Operacional, Seguridad, Continuidad

## Específico

- Son personas naturales y jurídicas que pueden realizar ciertos servicios bajo responsabilidad de la empresa regulada.

## Principales Servicios

- Cobranza de créditos, retiro de dinero, transferencias de fondos, depósitos en efectivo en cuentas propias o de terceros, pago de servicios y cobranzas en general
- No aperturas, no otorgamiento



## Nuestras principales preocupaciones al diseñar la regulación

---

- ▶ El riesgo de fraude al cliente y usuario
- ▶ No aumentar el atractivo de asalto en oficinas no diseñadas como oficina bancaria
- ▶ La capacidad del Agente y de la IF para manejar los criterios derivados de
  - Normas Antilavado de activos
  - Normas de transparencia y protección al consumidor



# La regulación incorporó criterios de reducción de riesgo

## Condiciones sobre el agente

- Record crédito, instalaciones físicas, personal
- Capacitación en temas referidos a confidencialidad, identificación, secreto bancario.
- Contratos que especifiquen responsabilidad

## Condiciones a la empresa financiera

- Estudio previo
- Análisis de riesgos
- Capacitación al agente
- Control riesgo operacional
- Contratos que especifiquen responsabilidad

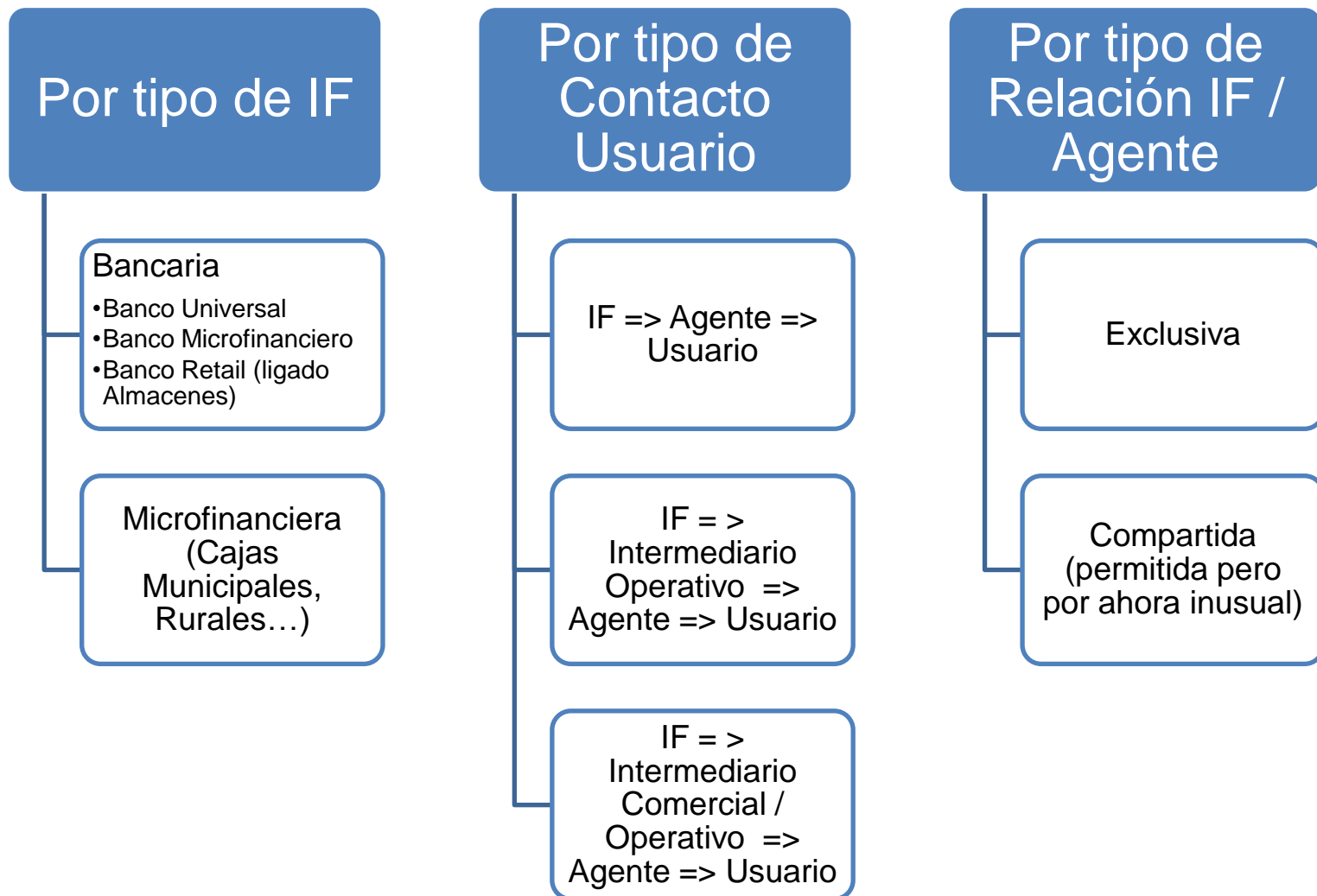
## Condiciones a los servicios

- Límites por persona y transacción, prudentes y en relación el manejo de efectivo.
- Operaciones que se puedan realizar en línea y conciliados automáticamente (aunque pueden considerarse otros métodos, bajo autorización)

## Apertura de cuentas y toma de créditos

- A la fecha no es posible. Aunque se encuentra en curso flexibilización 2010.

## Una clasificación de los Agentes {transitoria}





## La supervisión enfatiza el análisis sobre el diseño de la operación previo a las operaciones

---

- ▶ Se requiere autorización para iniciar operaciones con Agentes, sólo por única vez. Reporte periódico.
- ▶ Nuestro interés se centra en evaluar que la empresa
  - Comprende lo que quiere hacer
  - Ha evaluado los riesgos asociados y su diseño operativo e informático los controla
  - Supone la existencia de unidades de riesgo operacional y metodología implementada.



## Perspectiva

---

- ▶ Estamos evaluando cambios para admitir apertura de cuentas y otros nuevos servicios, trabajando con la Asociación de Bancos,
  - ▶ Simplificando normas AL FT
  - ▶ Simplificando normas de transparencia
- ▶ Interesantes relaciones con iniciativas m-banking que pueden ser explotadas
- ▶ Requerimos mejorar nuestro sistema de reporte debido al rápido desarrollo del canal, que nos permita evaluar qué está pasando y facilitar la comparación y el benchmarking internacional .